



ADJUDÍCASE LA ADQUISICIÓN N° 3748-25-LP13.

LA HIGUERA, 29 OCT 2013

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. N° 63 letra II) de la Ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 del año 1999; la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento; y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La Licitación Pública, a través del Portal Mercado Público, **ID 3748-25-LP13 “Reposición Plaza Punta de Choros”**, para el proyecto denominado **“REPOSICIÓN PLAZA PUNTA DE CHOROS”**, Código PMU-Online 1-C-2013-419 financiado con recursos provenientes de la SUBDERE con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia y Presupuesto Municipal Vigente, cuya asignación total alcanza los \$49.942.624.- (cuarenta y nueve millones novecientos cuarenta y dos mil seiscientos veinte y cuatro pesos).

SEGUNDO: La Acta de Apertura Electrónica, en la cual se estipula que se presentó una oferta para la presente Licitación, y que fue aceptada.

N°	Proveedor	Nombre Oferta	Oferta (\$) Valor Neto	Estado
1	Viveros Terranova Ltda.	Reposición de Plaza Punta de Choros	41.967.625.-	Aceptada

TERCERO: El Informe de Licitación de la Adquisición de fecha 25 de Octubre de 2013 evacuado por la Comisión de Apertura, Recepción y Evaluación y visado por el SR. Alcalde el martes 29 de Octubre de 2013, donde da su conformidad para la adjudicación de la Adquisición en comento a la **Empresa “Viveros Terranova Compañía Ltda.”**.

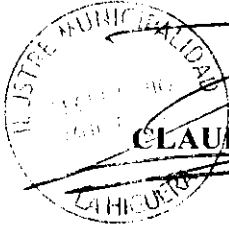
003963

DECRETO _____/

- 1. Adjudicase** la Adquisición N° 3748-25-LP13, del Portal Mercado Publico, mediante licitación pública, para la contratación de la ejecución del proyecto **“REPOSICIÓN PLAZA DE PUNTA DE CHOROS”** a la empresa **VIVEROS TERRANOVA COMPAÑÍA LTDA., RUT 76.226.840-K** por un monto total de **\$49.941.474.-** (cuarenta y nueve millones novecientos cuarenta y un mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos) impuesto incluido y con un plazo de **100** días corridos.
- 2. Impútese**, el gasto que irroque el desarrollo del proyecto, al ítem presupuestario correspondiente de acuerdo a la siguiente clasificación presupuestaria: Subtítulo 31, ítem 02, Asignación 004 del Presupuesto Municipal Vigente.



Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



CTM
~~CLAUDIO TORRES MIRALLES~~
Secretario Municipal(S)



[Signature]
~~FERRO GALLEGUILLOS OSSANDÓN~~
Alcalde

DISTRIBUCIÓN

1. Secretaría Municipal
2. Oficina de Partes
3. Archivo SECPLAN
4. Expediente Proyecto

YGO/CTM/NUI/nui